



PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "NATURALEZA DEL CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS (C.A.T.A.D)"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El artículo 12 de la Ley 9/1017 de Contratos del Sector Público establece que los contratos del sector público podrán ser de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro y de servicios.

PREGUNTA:

¿A qué tipo de contrato, de entre los que contempla la Ley 9/2017 corresponde la actual prestación de servicios de gestión del CATAD?

Cartagena, 14 de febrero de 2019

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz
Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Cartagena

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA